

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50041 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 863/19 en el que figura como concursado DETEL FRANQUICIAS, S.L., con NIF número B20981312, se ha dictado el 15 de noviembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia, 18 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190065494-1